

GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

**ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA
POLÍTICA**

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

PRIMER CURSO DEL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIVERSIDAD DE GRANADA



CURSO ACADÉMICO 2019-2020

Prof. Dr. Miguel García Guindo
Profesor de Ciencia Política y de la Administración

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CURSO

La enseñanza oficial de "Organización y Estructura Política" como asignatura de Formación Básica de 6 Créditos del primer curso del Grado en Comunicación Audiovisual, durante el presente curso académico 2019-2020 se ajustará a los contenidos específicos que se incluyen en el programa que a continuación se exponen. Sus planteamientos y objetivos son complementarios de los establecidos en la Guía Docente elaborada por el Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

El material básico para el estudio de estas lecciones lo constituirán las explicaciones de clase complementadas con las documentaciones que se faciliten y los textos y manuales o artículos cuya lectura o estudio se recomienden.

La asistencia a clase es obligatoria para superar la asignatura por lo que tanto la lectura de los textos indicados en clase, como la presentación de pequeñas recensiones recomendadas a lo largo del curso, así como la realización de trabajos y participación en seminarios tendrán una consideración determinante para la calificación final. Las ausencias a clase deberán ser justificadas y en el caso de superar el 10% de las sesiones, sólo se tendrá derecho a la realización del examen final constituyendo su materia básica y exclusiva el desarrollo de los contenidos que se incluyen en las lecciones de este programa. Para su preparación los alumnos no asistentes podrán guiarse por bibliografía general, así como por los textos y documentos recomendados para cada lección en el programa documentado (disponible en la Plataforma de Ayuda a la Docencia de la Universidad de Granada PRADO2, una vez que se haya expuesto y desarrollado en las clases presenciales).

La evaluación final del alumnado asistente vendrá dada en un 60% por la nota obtenida en el examen final y el otro 40% mediante la demostración de la capacidad de aplicación de los contenidos teóricos a uno o varios supuestos prácticos y la realización del trabajo de Curso. En las siguientes páginas de la presente guía se detalla cómo se evaluará esta parte práctica de la asignatura.

Tanto en el examen final y en los extraordinarios sucesivos, la mera concurrencia y asistencia al acto de hacer públicas las preguntas supone la presentación formal a esa convocatoria siendo necesaria la identificación antes de abandonar el aula.

Este guía didáctica se mantendrá en sus mismos términos durante las dos próximas convocatorias, siendo susceptible de las modificaciones correspondientes que hubiese lugar a partir de esa fecha.

LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

Nº. de despacho y correo electrónico:

Juan Montabes Pereira:

Despacho nº 2 (Edificio B, Tercera Planta).

mguindo@ugr.es

Dirección postal:

Dpto. Ciencia Política y de la Administración
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, 3ª planta,
c/ Rector López Argüeta s/n
18070 Granada

Tfno. 958 244198

Correo electrónico: dptocpolitica@ugr.es

Dirección web: <http://cpolitica.ugr.es/>

HORARIO DE CLASES Y TUTORÍAS

Clases:

Aula 7

Jueves, de 10,00 a 14,00 horas.

Tutorías:

Miguel García Guindo:

Martes y miércoles de 11 a 14 horas.

LECCIONES

LECCIÓN 1. EL RÉGIMEN FRANQUISTA Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA.

- a) El régimen franquista (1939-1975).
- b) Las opciones de reforma y ruptura en la transición frente a las posturas inmovilistas.
- c) Los cambios institucionales: la Ley para la Reforma Política de enero de 1977.
- d) El proceso electoral de la transición: las elecciones de 15 de junio de 1977.

LECCIÓN 3. EL SISTEMA POLÍTICO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

- a) Rasgos fundamentales de la Constitución española. Proceso de elaboración y aprobación. Especial referencia a los procedimientos de reforma.
- b) El Estado Social y Democrático de Derecho.
- c) Influencia de otras Constituciones.

LECCIÓN 4. LA FORMA DE GOBIERNO Y LA FORMA DE ESTADO EN ESPAÑA.

- a) La forma de Gobierno: monarquía parlamentaria.
- b) La forma de Estado: nacionalidades y regiones en el Estado de las Autonomías.

LECCIÓN 5. PODER LEGISLATIVO: LAS CORTES GENERALES.

- a) La estructura bicameral: Congreso de los Diputados y Senado. Funciones y competencias de las Cortes.
- b) Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- c) La reforma del Senado: propuestas académicas y partidistas.
- d) El debate en torno a la reforma del sistema electoral: rendimientos del sistema, propuestas de reforma y consecuencias políticas.

LECCIÓN 6. PODER EJECUTIVO (Gobierno y Administración), PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

- a) La posición del gobierno y su Presidente en el sistema político español. La presidencialización del sistema político.
- b) Las funciones y estructura del Gobierno. Los procesos de formación de Gobierno.
- c) Los gobiernos de la democracia en España: 1977-2019.
- d) El poder judicial. La justicia constitucional y el TC.

LECCIÓN 7. LOS ACTORES POLÍTICOS DEL SISTEMA.

- a) Los partidos políticos.
- b) Los *mass media* y la comunicación política en España.
- c) Otros actores del sistema: sindicatos y organizaciones empresariales.
- d) Rasgos básicos de la cultura política de los españoles.

LECCIÓN 8. LA POLÍTICA ESPAÑOLA EN CONTEXTO INTERNACIONAL.

- a) La política exterior de España.
- b) La europeización de la política española.
- c) Presencia y protagonismo de España en la política internacional.

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas y cumplir los objetivos del curso.

- **CLASES PLENARIAS PARTICIPATIVAS** (Grupo completo), en las que se presentan los contenidos de naturaleza más teórica y se ofrecen pautas metodológicas para resolver supuestos prácticos. En ellas el profesor introducirá cada uno de los temas del programa o desarrollará una parte de los mismos durante una o varias clases. Sobre ello y sobre la parte que el profesor determine, versará el examen final (70% de la calificación). El material básico para el estudio de estas lecciones lo constituirán las explicaciones de clase, las lecturas obligatorias de cada tema con independencia de otra serie de recomendaciones a textos, manuales, artículos o documentos que en el desarrollo de las clases se efectúen. Con antelación suficiente al comienzo de cada lección se dejará en fotocopiadora un artículo o varios referentes a los aspectos tratados en el tema, cuya lectura es obligatoria. En cualquier caso, se incluye una bibliografía general básica en este Programa (disponible en su totalidad en la Biblioteca de la UGR) que podrá ser utilizada como complemento o alternativa a las explicaciones de clase, según los casos.

- **PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES** (seminarios, trabajos tutelados en gran grupo, tutorías colectivas, exposiciones orales de trabajos, debates, proyección de audiovisuales). Con estas actividades presenciales se reforzarán las capacidades del alumnado para realizar investigaciones empíricas, al tiempo que le permitan adquirir hábitos de excelencia en la confección de escritos académicos, informes profesionales y en la presentación pública de los mismos. Son una herramienta clave para el aprendizaje autónomo. La realización de las prácticas se anunciará en horario de clase, al menos una semana antes de su celebración. La documentación necesaria se dejará en la Fotocopiadora de la Facultad o en el Tablón de Docencia. El profesor fijará el plazo de entrega de la práctica y exposición de la misma.

- **TRABAJOS Y TUTORÍAS INDIVIDUALES.** Estas actividades formativas realizadas fuera del aula se adaptan a las necesidades específicas de los miembros del grupo y permiten analizar –en su caso– acontecimientos políticos coyunturales (Legislaturas, mandatos gubernamentales, resultados electorales, etc.). Los trabajos y las tutorías individuales permiten seguir de manera personalizada el progreso de cada alumno/a prestando atención a sus dificultades y necesidades y son herramientas fundamentales para responder a la diversidad en el aula.

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150 horas (6 créditos ECTS)

HORAS PRESENCIALES: 60 horas.

Clases teóricas y prácticas: 45 horas.

Seminarios, trabajos tutelados, tutorías colectivas, exposiciones de trabajos, debates, proyección de audiovisuales: 15 horas.

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO: 90 horas.

Estudio individual del alumno: 50 horas.

Tutorías individuales, realización de trabajos y preparación exposiciones: 40 horas

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El conjunto de la nota final, vendrá dada por los siguientes criterios:

- **Prueba escrita:** ésta permitirá evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia. Supondrá hasta el 60% de la calificación total. Se requiere un 5 sobre 10 en la calificación de las pruebas escritas para aprobar la asignatura. Los contenidos sobre los que versará y su modo de realización será explicado al término de las explicaciones teóricas.
- **Desarrollos prácticos:** estos trabajos a realizar en grupos y/o individuales se realizarán para evaluar las competencias específicas procedimentales/instrumentales y actitudinales. Supondrán hasta un 40% de la calificación total. El estudiante deberá realizar, en su caso, al menos el 80% de los que le sean propuestos para superar la materia. Las calificaciones de estos trabajos serán válidas para la convocatoria de febrero y de septiembre. No se tendrá en cuenta la nota de un curso para otro.

En los casos de evaluación final única contemplados por las normas de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobadas el 20 de mayo de 2013), el estudiante deberá ponerse en contacto con los profesores para informar de su intención y explicar los procedimientos para la comprobación de las competencias a adquirir mediante estos trabajos.

- **Asistencia y participación:** la asistencia a clase es obligatoria en función de los criterios explicados en el primer apartado de la guía docente. No obstante, una participación activa y comprometida con la buena marcha del curso será tomada en cuenta positivamente en la calificación final del estudiante.

Superación de los contenidos prácticos:

Todos los estudiantes deberán demostrar la adquisición de las competencias relacionadas en la guía docente de la asignatura mediante la realización de actividades prácticas. La evaluación de dichas actividades supondrá hasta el 30% de la nota final.

- **Estudio de caso (trabajo individual/colectivo) (Hasta un 20% de la nota final):** durante el mes de octubre, se le propondrá a los estudiantes un listado de posibles investigaciones y estudios de caso, para que lo desarrollen en grupos de no más de tres personas. El trabajo, una vez realizado, será expuesto según el orden de exposición que se determine en un calendario que ofrecerá el profesor. La entrega formal del mismo, se realizará antes de la exposición. Se tendrá en cuenta tanto los contenidos formales como el desarrollo expositivo.

- **Otras prácticas (Hasta el 20% de la nota final):** Durante el desarrollo del curso se seguirán diversos acontecimientos tales como charlas, seminarios, publicación de trabajos o lectura y comentario/debate de artículos de interés, etc., que puedan ser objeto de análisis de la asignatura.

BIBLIOGRAFIA BASICA GENERAL

Todos los libros citados se encuentran a disposición del alumno en la Biblioteca de la Universidad de Granada y la mayor parte de ellos en la de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Se trata normalmente de obras generalistas e introductorias. No dude en consultar con el profesor sobre el contenido de los mismos o para solicitar orientación bibliográfica sobre temas específicos.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ALCÁNTARA, M. y MARTÍNEZ, M. A. (2001): *Política y gobierno en España*. 2ª Ed. Edit. Tirant lo Blanch. Valencia. CPS/321 POLpol
- ANDUIZA, E., BOSCH, A., ORIOLS, L. y RICO, G. (Eds.) (2014): *Elecciones Generales 2011*. Colección Elecciones, Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- APARICIO, Miguel Angel (1994): *Introducción al sistema político y constitucional español*. Barcelona, Ariel. CPS/321.01APAint
- BALFOUR, S. (Ed.) (2005): *The politics of contemporary Spain*. Routledge. Londres. CPS/321.7 BALpol
- BARREDA, M. y BORGE, R. (Coords.) (2006): *La democracia española: realidades y desafíos. Análisis del sistema político español*. Editorial UOC. Barcelona.
- CASTRO, C. (2008): *Relato electoral de España (1977-2007)*. Institut de Ciències Politiques i Socials (ICPS). Barcelona.
- CLOSA, C. (Ed.) 2001, *La europeización del sistema político español*. Istmo. Madrid. Closa, Carlos (Ed.) *La europeización del sistema político español*. Madrid, Istmo, 2001. CPS/321 CLOeur.
- COLINO, César et al. (Comps.), *Ciencia y política, una aventura vital. Libro homenaje Ramón Cotarelo*. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2016. [Parte V]. CPS/
- COLOMER, Josep M. (Ed.) (2002) *Political institutions in Europe*. Londres, Routledge, 2ª ed., 2002. traducción al español de la primera edición: *La política en Europa. Introducción a las instituciones de quince países*. Barcelona, Ariel, 1996 CPS/321 POLpol y 321.01COLins
- FÀBREGAS I GUILLÉN, Dídac. (2007) *La democracia en la España del siglo XXI. De la esperanza a la regresión*. Barcelona, Viena, 2007. CPS/946.0FAB dem
- FUNDACIÓN ALTERNATIVAS (2015): *Informe sobre la democracia en España 2015. Reformar la política*. Fundación Alternativas. Madrid.
- GARCÍA MORILLO, J. 1996, *La democracia en España*. Alianza. Madrid.
- GILLESPIE, R., RODRIGO, F. y STORY, J. (Eds.) (1995): *Las relaciones exteriores de la España democrática*. Alianza Universidad. Madrid.
- GARCÍA MORILLO, Joaquín. *La democracia en España*. Madrid, Alianza, 1996. CPS/324GARgar
- GINER, Salvador (Dir.) *España. Sociedad y política*. Madrid, Espasa-Calpe, 1990. CPS/308SOLsoc
- GOMEZ FORTES, B., PALACIOS, I., PEREZ YRUELA, M. y VARGAS-MACHUCA, R. (2010): *Calidad de la democracia en España*. Ariel. Barcelona.
- GONZÁLEZ, Felipe, J. FERNÁNDEZ ALBERTOS y G. DAMIANI, *¿Quién manda aquí? La crisis global de la democracia representativa*. Madrid, Debate, 2017.
- GUNTHER, R., MONTERO, J. R. y BOTELLA, J. 2004, *Democracy in modern Spain*. Yale University Press. New Haven. CPS/321 GUNdem
- GUNTHER, R. y MONTERO, J.R. 2009. *The politics of Spain*. Cambridge University Press. Cambridge.

- HEYWOOD, P. 1995, *The Government and politics of Spain*. Macmillan. Londres.
- _____ (Ed.) 1999, *Politics and policy in democratic Spain: no longer different?*. Frank Cass. Londres.
- JEREZ MIR, Miguel, José REAL-DATO y Rafael VÁZQUEZ-GARCÍA, *Iberian elites and the European Union*. Granada, EUGR, 2015.
- JIMÉNEZ-DÍAZ, Francisco y Santiago DELGADO-FERNÁNDEZ (Eds.) (2016): *Political Leadership in the Spanish Transition to Democracy (1975-1982)*. Nueva York, Nova, 2016.
- JIMÉNEZ DE PARGA, M. y VALLESPÍN OÑA, F. (Ed.) 2008. *España Siglo XXI. La política*. Biblioteca Nueva. Madrid. 2008. CPSCAMesp2
- MAGONE, J. 2009, *Contemporary Spanish politics*. 2ª Ed. Routledge. Londres. CPS/321.7MAGcon
- MARTÍNEZ, Antonia (Ed.) *El Congreso de los Diputados en España: funciones y rendimiento*. Madrid, Tecnos, 2000. CPS/342.5 MARcom.
- MOLINS, Joaquim Mª. (Dirs.) *Los grupos de interés en España. La influencia de los lobbies en la política española*. Madrid, Tecnos, 2016.
- MONTABES, J. y OJEDA, R. (Coords.) 2009. *Estudios de Ciencia Política y de la Administración*. Tirant Lo Blanch. Valencia.
- MONTABES, J. (Edit.) 1998: *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- NEWTON, Michael T. y P. DONAGHY, *Institutions of modern Spain. A political and economic guide*. Cambridge, Cambridge University Press, 1997. CPS/323NEWNS
- OÑATE, P. (Ed.) (2010): *Treinta años de elecciones en España*. Tirant lo Blanch. Valencia.
- PANIAGUA, J.L. y MONEDERO, J.C. (Ed.) 1999, *En torno a la democracia en España*. Madrid, Tecnos.
- PERES, H. et ROUX, C. (Dirs.) (2016) : *La démocratie espagnole. Institutions et vie politique*. PUR (Presses Universitaires de Rennes). Rennes. 2016. CPS/
POLE SUD, núm. 12 (mayo 2002). Monográfico sobre *L'Espagne du politique*.
- POWELL, C. 2001, *España en democracia. 1975-2000*. Plaza y Janés, Pp. 279-643. Barcelona. CPS/946.0 POWesp
- RENIU, J. Mª (Ed.) 2012, *Sistema político español*. Huygens. Barcelona.
- ROMÁN, P. (Coord.) 2002, *Sistema político español, 2ª. Ed.* McGraw-Hill. Madrid. CPS/321ROM
- SUBIRATS, Joan y Raquel GALLEGO (Eds.) (2002): *Veinte años de autonomías en España. Leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública*. Madrid, CIS, 2002. CPS/353SUBvei
- SUBIRATS, Joan y Fernando VALLESPÍN, (2015): *España/Reset. Herramientas para un cambio político*. Barcelona, Ariel, 2015. CPS/
- TEZANOS, Jose Felix; COTARELO, Ramón y DE BLAS, Andrés (Eds): *La transición democrática española*. Editorial Sistema. Madrid, 1989.
- TORCAL, Mariano; Laura MORALES; y Santiago PÉREZ NIEVA (Eds.) (2005): *España: sociedad y política en perspectiva comparada*. Valencia, Tirant Lo Blanch. CPS/308TOResp
- TUSELL, J.; LAMO DE ESPINOSA, J. y PARDO, R. (Eds.) 1996, *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*. Alianza. Madrid. CPS/321.01ENTent
- VIDAL-BENEYTO, J. (Ed.) 1991, *España a debate. I La política*. Tecnos. Madrid. CPS/32ESPesp

ENLACES RECOMENDADOS:

Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración AECPA:
<http://www.aecpa.es/>

Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía:
<http://cadpea.ugr.es>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:
<http://www.cepc.es/>

Centro de Investigaciones Sociológicas (Datos estadísticos sobre múltiples aspectos de la sociedad española):
<http://www.cis.es>

Colegio Nacional de Politólogos y Sociólogos:
<http://www.colpolsoc.org/>

Colegio Andaluz de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología:
<http://www.capolsoc.org/>

Congreso de los Diputados:
<http://www.congreso.es>

Democracia en el mundo:
<http://www.freedomhouse.org/>

European Consortium for Political Research (ECPR):
<http://www.ecprnet.eu/>

Eurostats (para una comparación de la realidad española con la de otros países de la Unión Europea):
<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>

Gobierno de España:
<http://www.la-moncloa.es/home.htm>

Junta de Andalucía
<http://www.juntadeandalucia.es/index.html>

ONU
<http://www.un.org/es/>

Parlamentos del mundo:
<http://www.congreso.gob.pe/participa/cabinas/parlamen.htm>

<http://www.ipu.org/english/parlweb.htm>

Prensa de todo el mundo (portal de enlaces):
<http://kiosko.net/>

Senado:
<http://www.senado.es/>

Transparencia Internacional-España:
<http://www.transparencia.org.es/>

The American Political Sciences Association:
<http://www.apsanet.org/>

Unión Europea:
http://europa.eu/index_es.htm

INFORMACIÓN ADICIONAL

- El profesor (o profesores) responsable de cada uno de los grupos de la asignatura desarrollará todos los apartados de La guía docente en su guía didáctica. Es muy importante que el alumno siga la guía didáctica de su profesor.
- Es imprescindible que el alumno tenga el carnet de la Biblioteca Universitaria y acceso a internet a través de su cuenta de la UGR. Para evitar los filtros SPAM, los correos electrónicos dirigidos al profesor deben hacerse desde una cuenta de correo de la UGR.
- Es pertinente un buen conocimiento de la actualidad, a través del seguimiento de los medios de comunicación.

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos. Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción correspondiente.

(Normativa de la planificación docente y la organización de exámenes de la Universidad de Granada: Título IV, Capítulo I, Artículo 29).